



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00076/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio FGJCDMX/CAF-5/060/2021 de fecha 9 de marzo de 2021, signado por el Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0784/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8326/6285 y 1289/0909
C.c.c.e.p. Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

OFICINA DE LA C. FISCAL GENERAL
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL
GENERAL

"2021, Año de la Independencia"

1280

Ciudad de México, 09 de Marzo de 2021

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/060/2021

x 13:40
LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/392/2019, por el cual se remite el diverso MDSRPA/CPS/0784/2019 de fecha 10 de julio de 2019, emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se aprobó el Punto de Acuerdo que señala:

"PRIMERO.- SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A REFORZAR LA VIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA CON EL OBJETO DE INHIBIR HECHOS VIOLENTOS O DELICTIVOS COMO LOS OCURRIDOS EN LA ZONA ROSA EL PASADO SIETE DE JULIO...SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AGOTAR TODAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER SI SE TRATO DE ALGÚN CRIMEN DE ODIOS POR ORIENTACIÓN SEXUAL".

En atención al Punto de Acuerdo antes referido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y relativos del Reglamento de la Ley en cita, se hace del conocimiento que en los hechos que nos ocupan, relativos al evento de orden delictivo ocurrido el 7 de julio de 2019, donde perdiera la vida Armando González Moreno, de 24 años de edad, que motivan el punto de acuerdo emitido; no se obtiene de la investigación ministerial signada en la Carpeta de Investigación CI-FCIH/1/UIC/D/00170/2019 iniciada por el delito de Homicidio Calificado, elemento o dato alguno que permita inferir que el occiso era de comunidad Lesbico, Gay, Bisexual, Trasvesti, Transgénero, Transexual e Intersexual, o que el crimen se hubiera cometido con algún motivo de odio con orientación sexual.

La Coordinación General de Investigación Estratégica, a la que se encuentra adscrita la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio informa que la Carpeta de Investigación de referencia se encuentra en integración, así



Fiscal General de Justicia
Ciudad de México

**OFICINA DE LA C. FISCAL GENERAL
COORDINACIÓN DE ASESORES FISCAL
GENERAL**

"2021, Alependencia"

también que el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas Violentas ha instrumentado acciones encaminadas a propiciar la atención multidisciplinaria y los servicios especializados con esta H. Institución a los familiares de la víctima, siendo que las indirectas no desean recibir estos servicios, y por lo que se refiere a la víctima manifiestan que recibe atención psicológica en tanatología; así también se practicó visita domiciliaria a las víctimas en dejando en buzón cita abierta para servicios, y en el caso de que se les dará la atención que requieran por parte de esta Institución.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la presente fección a las circunstancias que ha representado la contingencia sanitaria COVID-19, por la que atraviesa nuestro país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle el saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
C. COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL GE**

MTRQ. ULISES LARA LÓPEZ

C.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México para su superior conocimiento

c.c.p. C. Rigoberto Ávila Ordoñez. Secretario Particular de la C. Fiscal General. Para su conocimiento. En atención al Folio 0021708.

c.c.e.p.- C. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana. En atención al folio: 8326/6285

c.c.p.- Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión del H. Congreso de la Ciudad de México.

 EVM/NLA